

Oficio 100.1 SG-202

Ibagué, 02 de abril de 2024

Señores(as):

JESSICA ALEXANDRA HENAO

Reconocida como víctima

MARIANA PÁRAMO OSPINA

Reconocida como víctima

ASUNTO: AVISO – Resolución No. 0273 del 18 de marzo de 2024

Respetados señores(as):

En los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por medio del presente se remite AVISO, por medio del cual se notifica la Resolución 0273 del 18 de marzo de 2024 “*Por medio de la cual se resuelve RECURSO DE APELACIÓN*” expedida por el señor Rector de la Universidad del Tolima; lo anterior teniendo en cuenta que hasta el momento no fue posible adelantar la notificación personal, previa citación y solicitud de notificación electrónica remitida el día miércoles 19 de marzo de 2024 a la dirección de correo electrónico jahenaoc1024@gmail.com y mparamoo@ut.edu.co.

Se advierte que en los términos de la norma ibídem la notificación de la Resolución 0273 del 18 de marzo de 2024 adjunta en su integridad al presente correo se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la remisión del presente aviso.

Así mismo, se advierte que contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 1952 de 2019.

¡Construimos la universidad que soñamos!



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS

Secretario General

Universidad del Tolima

Proyectó: AR